



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

II LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

15 de abril de 1985

Núm. 230 (e)
(Cong. Diputados. Serie A, núm. 114)

PROYECTO DE LEY

De reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Justicia, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del Proyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública, ha acordado aceptar como Dictamen el texto del anexo del citado Informe, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 230 d), de fecha 26 de marzo de 1985.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
El Presidente, **Marlo García-Oliva Pérez**.—El Secretario primero, **Santiago Ballesteros de Rodrigo**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE

LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Palacio del Senado, 11 de abril de 1985.—
El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

NUM. 1

**Del Grupo Parlamentario
Cataluña al Senado
(C. al S.).**

Excmo. Sr.: El Grupo Parlamentario Cataluña al Senado, y en su nombre, el portavoz que suscribe, tiene el gusto de poner en conocimiento de V. E. que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Reglamento del Senado, mantiene como voto particular, al Proyecto de Ley Orgánica sobre Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública, la enmienda número 3, haciendo constar que la enmienda es de adición de un artículo 350, ter, y que los artículos referidos en su texto son los 349, 350 y 350 bis, así como el cambio de la palabra «aumento» por la de «infractor», errores materiales todos ellos y aclarados debidamente en Comisión.

Madrid, 10 de abril de 1985.—**Enric Vendrell i Duran**.

NUM. 2

**Del Grupo Parlamentario
Senadores Naciona-
listas Vascos (SNV).**

Excmo. Sr.: Tengo el gusto de poner en conocimiento de V. E. que este Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta como Votos Particulares las enmien-

das elevadas al Proyecto de Ley Orgánica de reforma parcial del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública, para que las mismas sean defendidas ante el próximo Pleno de esta Cámara:

Enmiendas números 1 y 2.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
Ignacio Gaminde Alix.

NUM. 3

**De don José María La-
fuenta López (GPP).**

Al Presidente del Senado

José María Lafuenta López, Senador del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de comunicar el propósito de defender ante el Pleno de la Cámara las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de Delitos contra la Hacienda Pública, ya defendidas en Comisión.

Enmiendas números 27 y 28.

Lo que comunica a V. I. para los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
José María Lafuenta López.

NUM. 4

**Del Grupo Parla-
mentario Popular (GPP).**

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Regla-

mento de la Cámara, tiene el honor de presentar para su conocimiento los siguientes votos particulares del Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal en materia de Delitos contra la Hacienda Pública, para su defensa en el Pleno.

Enmiendas: 5, 6, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20.

Lo que comunica a V. I. para los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
El Portavoz, **Juan de Arespachaga y Felipe.**

NUM. 5

De don José María García Royo (GPP).

Al Presidente del Senado

José María García Royo, Senador del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 117, punto 1, del Reglamento de esta Cámara, formula votos particulares de las siguientes enmiendas:

Números: 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 32, que serán defendidas en el Pleno correspondiente.

Se trata de enmiendas al Proyecto de Reforma del Código Penal en materia de delitos contra la Hacienda Pública.

Palacio del Senado, 10 de abril de 1985.—
José María García Royo.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961